

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Detalle pormenorizado de la situación vivida por el menor Darío Bautista Segundo, alumno del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, entre los días 5 de julio y 8 de agosto del corriente año, fechas durante las cuales le fuera impedido el ingreso al establecimiento educativo;
2. si se ha instruido sumario alguno tendiente a esclarecer los hechos antes mencionados;
3. todo otro dato que estime pertinente para esclarecer la situación vivida.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2005.**

**RESOLUCIÓN Nº 260 /05.-**

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo